

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 310 Noviembre 6 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Nombre: JOHN ALEXANDER SANABRIA ORDOÑEZ

Concepto: Por su participación en el Convenio PacifiTIC - Univalle en el componente

FormaTIC - Curso Linux. Período: Febrero - Junio de 2018.

Valor: Seis millones de pesos (\$6.000.000).

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Nombre: INES MARIA ULLOA VILLEGAS

Concepto: Por su participación en el curso: "Contratación y Análisis de Riesgos", ofrecido al

Posgrado en Ingenieríe Eléctrica y Electrónica. Período: Enero – Junio de 2018.

Valor: Cuatro millones quinientos mil pesos. (\$4.500.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los seis (6) días del mes de

noviembre de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFF Coordinadora Académica

1